

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por los apoderados de las partes demandadas dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por ALBERTO BRITO RONCACIO contra EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA (UNIDAD ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO) INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00002-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO